



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE

Carolina, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Sucesión
Radicado	05 150 40 89 001 2023 00068 00
Demandante	Luis Javier Balbín Hincapié
Causante	María Mercedes Balbín Echavarría y Víctor Guillermo Quintana Orrego
Auto	Sustanciación 165
Decisión	Pone en Conocimiento Respuesta de la DIAN y Ordena Remisión de Documentos

Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta ofrecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, de fecha 16 de mayo de 2024, mediante la cual informa sobre la documentación requerida para «*verificar el cumplimiento de los deberes formales a cargo de la sucesión*», entre las cuales señala el acta de defunción del causante y copia de la diligencia de inventarios y avalúos.

En consecuencia, se **ORDENA** que, una vez agotada la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, se remitan las piezas procesales correspondientes a la DIAN, así como las respectivas actas de defunción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Electrónicamente)

MARÍA JIMENA CASTRO ACEVEDO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Carolina del Príncipe, 22/05/2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° 033 fijados a las 8:00a.m.

DANIELA VÁSQUEZ TASCÓN
Secretaria

Firmado Por:

Maria Jimena Castro Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Carolina - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727d2b6d788a30c87d024868beb2d1568a4a3073116bbcd163c1d812cc46f9c4**

Documento generado en 21/05/2024 05:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>